



## RELACION DE GARANTIAS CUBIERTAS

Gastos médicos	
- en España	900 €
- en extranjero	6.000 €
- Gastos Odontológicos (Según condicionado)	60 €
<b>(Excluidos los gastos médicos, quirúrgicos y farmacéuticos cuyo importe sea inferior a 30,05 €)</b>	
Prolongación de estancia en hotel por enfermedad o accidente	60 € por día. Máx 10 días
Traslado sanitario de enfermos y heridos	Incluido
Regreso anticipado de los asegurados acompañantes.	Incluido
Transporte de restos mortales.	Incluido
Vuelta de un acompañante y reincorporación al plan de viaje.	Incluido
Desplazamiento de una persona para acompañar al asegurado hospitalizado por más de 5 días.	Billete ida/vuelta
- gastos de estancia, el alojamiento en hotel del familiar	60 € por día. Máx 10 días
Regreso del asegurado en caso de defunción de un familiar	
- para el asegurado	Billete ida
- para el asegurado y acompañante también asegurado	Dos billetes de ida
Acompañamiento de menores o disminuidos.	Incluido
Búsqueda y localización de equipaje.	Incluido
Pérdida, daños y robo de equipaje.	500 € (Máx 50 €/objeto)
Demora superior a 12 horas o una noche del equipaje facturado	Hasta 90 €
Demora de viaje superior a 6 horas <b>(Excluidos vuelos no regulares)</b>	Hasta 90 €
Gastos de anulación de viaje no iniciado.	Hasta 600 €
Se garantizan también los gastos de anulación de viaje de un acompañante inscrito en la misma reserva de TAEDS. Esta garantía debe contratarse el día de la confirmación de la reserva, si se realiza después de este día la cobertura se iniciará 72 horas después de la fecha de contratación del seguro.	
Transmisión de mensajes urgentes (derivados de las garantías)	Incluido
Responsabilidad Civil. <b>(Excluida la R. Civil Profesional y contractual)</b>	30.100 €
Servicio de Información	Incluido

Nota muy importante: No quedan cubiertas las personas no residentes en España. Para las personas mayores de 75 años la cobertura de asistencia médica queda reducida hasta el 50% del capital asegurado por esta garantía. Quedan excluidas de estas garantías las consecuencias derivadas de siniestros ocurridos durante la práctica de deportes de invierno.

**LA GARANTIA DE ANULACION DEBE CONTRATARSE EL DÍA DE LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVA, SI SE REALIZA DESPUÉS DE ESTE DÍA LA COBERTURA SE INICIARÁ 72 HORAS DESPUÉS DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO.**

Si se precisa de nuestros servicios y **para tener derecho** a los mismos, es **IMPRESINDIBLE**, cualquiera que sea la hora del día y el lugar donde se encuentre, llamar a nuestra Central Operativa de Atención Permanente 24 Horas, facilitando **Número de contrato, lugar donde se encuentra, teléfono de contacto.**

Desde el Estado Español **91 514.99.00** Desde el resto del mundo **34.91.514.99.60**  
Fax nº 91-514.99.50, telegrama, verbalmente o por correo.

